

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER CONTRATO BASADO EN AM DE ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON N.º DE EXPEDIENTE SIGLO 990/2022 CON LA EMPRESA PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L. Ref. MVG/mda

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 11 de agosto de 2025, este órgano de contratación resuelve adjudicación del tercer contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento de especialidades médicas susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con la empresa adjudicataria PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L.

Segundo. Con posterioridad ha sido detectado por esta Administración error material y de hecho en el Código Genérico de Centro establecido, siendo necesario proceder a su rectificación:

En el apartado CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	MARCA, VARIANTE	MODELO	N.º DE UNIDADES
D64949	BASE	710003	2

Debe decir:

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	MARCA, VARIANTE	MODELO	N.º DE UNIDADES
F64949	BASE	710003	2

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece “*Las Administraciones*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7JFGGM8UQLNBD6FGRB7FKPFF	PÁG. 1/2	



Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, el precepto legal citado y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022,

RESUELVE

Rectificar los errores materiales y de hecho detectados el primer contrato basado en el Acuerdo Marco con n.º Siglo 960/2022, de Suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del SAS, con la empresa adjudicataria SIEMENS HEALTHCARE, S.L., en los siguientes términos:

En el apartado **CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN:**

Donde dice:

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	MARCA, VARIANTE	MODELO	N.º DE UNIDADES
D64949	BASE	710003	2

Debe decir:

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	MARCA, VARIANTE	MODELO	N.º DE UNIDADES
F64949	BASE	710003	2

En Almería, a la fecha de su firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7JFGGM8UQLNBD6FGRB7FKPFF	PÁG. 2/2	